Hash: 0b1145de0cfcdee6a1c42b6c3613447 7d83bd5bb5f55df3c1ae9cba2f7de1b743584b889af229817d844f8a94594fb7318e8cdd988499a9ffb0d2779a8bfd463 | PÁG. 1 DE 3

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **7 de diciembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1408/22.- CULTURA.- 48. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA FUNDACIÓN TRINIDAD COMAS CONTRA EL ACUERDO N.º 954/22, DE 5 DE SEPTIEMBRE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE REINTEGRO PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN QUE CONCEDIDA PARA EL PROYECTO "CÓRDOBA CIUDAD DE LITERATURA", DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA A ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO 2021.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar íntegramente el Recurso de Reposición interpuesto por la Fundación Trinidad Comas contra el Acuerdo n.º 954/22, de 5 de septiembre, de la Junta de Gobierno Local, por el que se acuerda el reintegro parcial de la subvención que le fue concedida por importe de 274,21 €, para el Proyecto "Córdoba ciudad de literatura", dentro de la convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura a entidades sin ánimo lucro 2021 (BOP n.º 117 de 22 de junio de 2021).-

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)	****763**	16/12/2022 13:19:47 CET
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)	****718**	19/12/2022 09:19:08 CET

CÓDIGO CSV
2e2532c567b9cb041e211f46eba5b35f3d980585

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a la Intervención General del Ayuntamiento para su anotación en la BDNS, y al Órgano de Gestión Tributaria, para que gire la liquidación correspondiente.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Hash: 0b1145de0cfcdee6a1c42b6c3613447 7d83bd5bb5f55df3c1ae9cba2f7de1b743584b889af229817d844f8a94594fb7318e8cdd988499a9ffb0d2779a8bfd463 | PÁG. 2 DE 3

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)	****763**	16/12/2022 13:19:47 CET
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)	****718**	19/12/2022 09:19:08 CET

CÓDIGO CSV
2e2532c567b9cb041e211f46eba5b35f3d980585

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2e2532c567b9cb041e211f46eba5b35f3d980585

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**
Hash del documento: 0b1145de0cfcdee6a1c42b6c36134477d83bd5bb5f55df3c1ae9cba2f7de1b743584b889af229817d844f8a94594fb7318e8cdd988499a9ffb0d2779a8bfd463

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003669_2022_00000000000000000000000013473426

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/12/2022 11:40:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2e2532c567b9cb041e211f46eba5b35f3d980585

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3